

RESOLUCION -CD- N° 436/2012

**Salta, 9 de Octubre de 2012
Expediente N° 12.238/10**

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "Administración y Supervisión en Enfermería" de la Carrera de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior N° 128/11 emite el dictamen correspondiente con fecha 31 de Agosto de 2.012 (fojas 102 a 106).

Que vencido el plazo establecido en el artículo 52° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares - Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias - no se presento impugnación al dictamen.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 254/12,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16-12 del 25-09-12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "Administración y Supervisión en Enfermería" de la Carrera de Enfermería (Plan de Estudios 1.984 y modificatorias) de esta Facultad

ARTICULO 2°: Proponer al Consejo Superior de esta Universidad, la designación de la Prof. María del Valle CORREA ROJAS, DNI N° 11.944.354, primera en el Orden de Mérito, en el cargo motivo del Concurso.

RESOLUCION -CD- N° 436/2012

**Salta, 9 de Octubre de 2012
Expediente N° 12.238/10**

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Consejo Superior, la interesada y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc

MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**